

3302

61/6916

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Junio 23/42

Proy. de ley por cuyo medio se mo-
difica el Art. 16 de la. Num. 1398
de Organización Universitaria del
21 de octubre de 1937

6 Pzas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

02133

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de Junio de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales,
tengo el gusto de remitir a usted el proyecto de
ley, aprobado por la Cámara que me honro en presi-
dir, por cuyo medio se modifica el artículo 16 de
la Ley de Organización Universitaria, No. 1398,
del 21 de octubre de 1937.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/6/42



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se modifica el artículo 16 de la Ley de Organización Universitaria, No. 1398, del 21 de octubre de 1937, para que rija del siguiente modo:

"Art.16.-En caso de ausencia del Rector por más de un mes, desempeñará sus funciones temporalmente, de modo honorífico, uno de los Decanos de las Facultades de la Universidad, nombrado por el Presidente de la República".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS
fdos. A. Hoepelman
J. Antonio Hungría.

PRESIDENTE
fdo. M. A. Peña Batlle.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

FAM/.

SECRETARIOS

PRESIDENTE

02016

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Junio 25-42.-


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #2133 de fecha 23 de junio de 1942, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se modifica el artículo 16 de la Ley de Organización Universitaria, No.1398.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente.


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

61/6917

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Junio 25-42.-

02015 :


Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se modifica el artículo 16 de la Ley de Organización Universitaria No.1398.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

FAM/.


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

81/6916



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se modifica el artículo 16 de la Ley de Organización Universitaria, No. 1398, del 21 de octubre de 1937, para que rija del siguiente modo:

"Art.16.-En caso de ausencia del Rector por más de un mes, desempeñará sus funciones temporalmente, de modo honorífico, uno de los Decanos de las Facultades de la Universidad, nombrado por el Presidente de la República".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS
fdos. A. Hoepelman
J. Antonio Hungria.

PRESIDENTE
fdo. M. A. Peña Batlle.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS

PRESIDENTE

FAM/.

[Handwritten signatures of the Secretaries and President]



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7777

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de junio de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 2015, de fecha 25 del corriente, por el cual se modifica el artículo 16 de la Ley No. 1398, del 21 de octubre de 1937, sobre Organización Universitaria, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 26.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

01/6917